

Aguas =

de D.<sup>o</sup> Juan Camacho Fontana quien con su primer  
lugar, Ferrando an junto a acordaron lo siguiente  
Bales, <sup>op</sup> <sup>gn</sup> <sup>fron</sup> <sup>le</sup> Castilla Ramos se proprio que es  
tanto en costumbre conuse al puegón en Arundom,  
la Aguas del Baeton, Noucay, Calabria, Propias  
de la villa por tiempo de un año pagados en tres turnos  
el primer al cortado, el segundo fin de Diciembre  
dentro año y el tercero fin de Agosto de cada año, de  
que si en que Cras i pu turno a en publico, y  
que Arundandose en otro modo se bin en forma con  
mayor utilidad, y cobriera los Reyna  
do Recursos que hasta oy se han echo a la bu  
Leuonidad por los Arundadores, motiban de  
los casos fortuitos, y por razon de que iban a, o por  
la estentidad de los turnos, y al mismo tiempo  
hallare muy adeudado el mayor domo de  
Propios, lo que pone en noticia de la villa para  
que acuerde lo que con bing; Leuonista a con  
daron se corran dhas, Aguas por este año segun costum  
bre y para los subrenbos se consulte a Sumag.  
y Señores del Real Consejo de ordenes, a C.D.

